

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0706-2019-UNAM

Moquegua, 12 de Agosto de 2019

VISSOS, el Oficio N° 365-2019-VIPAC-CO/UNAM del 06.08.2019, Informe Legal N° 869-2019-OAL/CO/UNAM del 01.08.2019, Informe N° 252-2019-DASA/VIPAC/UNAM del 24.07.2019, Informe N° 040-2019-URA/DASA/VIPAC/UNAM del 24.07.2019, Formulario Único de Tramite Reg. N° 6145 del 17.07.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de Agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Formulario Único de Tramite Reg. N° 6145 del 17.07.2019, la Srta. Roxana Mariela Quispe Cáceres, solicita se proceda con la Corrección de sus datos personales, en los registros académicos, conforme a lo que aparece en su Documento de Identidad Nacional N° 47015709, y su Acta de Nacimiento N° 002912 como Roxana Mariela Quispe Cáceres, con la escritura correcta de su segundo apellido CÁCERES conforme aparecen en su Documento de Identidad Nacional, acentuación que fue omitida en los registros académicos.

Que, en mérito al Informe N° 039-2019-URA/DASA/VIPAC/UNAM del 24.07.2019 y el Informe N° 251-2019-DASA/VIPAC/UNAM del 24.07.2019, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, eleva a la Vicepresidencia Académica la solicitud de corrección de Datos Personales en todos los Registros y Data de la Universidad Nacional de Moquegua, de la Srta. Roxana Mariela Quispe Cáceres, quien es estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Que, con Informe Legal N° 870-2019-OAL/CO/UNAM del 01.08.2019, el Asesor Legal de la UNAM, informa que existiendo en la Base de Datos de la Universidad Nacional de Moquegua desde el año de ingreso 2008-I hasta la actualidad del estudiante la Srta. Roxana Mariela Quispe Cáceres, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, siendo de la opinión que es procedente, con Oficio N° 365-2019-VIPAC-CO/UNAM del 06.08.2019 la Vicepresidencia Administrativa solicita la corrección de Datos Personales, tal como aparecen en su Documento de Identidad Nacional N° 47015709, y su Acta de Nacimiento N° 318, debiendo en lo sucesivo aparecer como la Srta. ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de fecha 07 de Agosto de 2019, por UNANIMIDAD se Acordó: **APROBAR** y **AUTORIZAR** la Corrección por la omisión en la acentuación en su segundo apellido del estudiante Sr. la Srta. Roxana Mariela Quispe Cáceres, debiendo aparecer en todos los Registros y Data de la Universidad Nacional de Moquegua como la Srta. ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de Agosto de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** y **AUTORIZAR**, la Corrección por la omisión en la acentuación en su segundo apellido del estudiante la Srta. Roxana Mariela Quispe Cáceres, debiendo aparecer en todos los Registros y Data de la Universidad Nacional de Moquegua como la Srta. ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (e)

Presidencia
VIPAC
VIPAC
DASA
CTIN
Intermedios
Arch. 12)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL